Ordinario de 26 de mayo de 1609

En la muy noble e muy leal ciudad de Mª
Sala de la ayuntamiento della mar
tes veynte e seys dias del mes de
mayo de mill e seyscientos e nueve
años o se junto muchos de abiendo
a molda de uso y de costumbre
para las casas e mas solidera al
bien y beneficio della dicha ciudad con
bien la sala de el señor don Pedro
de Velasco Carvajal y Paredes del habito
de Alcantara corregidor della dicha
ciudad y su tierra por el rey nuestro señor
los señores Pablo de Roda y
Gines Paez de Atenza don Francisco
de Ballibrera don Gil Garcia de Murcilla
Francisco de Monreal y Gongora

Sevando don Pedro de Torres bien benguda
muy ordenado / fanian Castexon Gerónimo
de Cassas

Dansele al mayordomo don Gil Garcia e hijo cabildo
que tubo a su cargo el señor don Pedro de
Lisón rregidor en nombre della ciudad

Entro el señor Antonio de Bo[illegible] Ortiz
Entro el señor Andres Fejunio

Que las escrituras de tres pasos que
la ciudad a de ser en favor del señor
don Gil Mª Prieto rregidor se le gana por
rezelo de los letrados de la ciudad
y para el efecto los cavalleros
a mi cargo le deben los papeles
que sobre ellas y se hallaren
escrituras en este favor la ciu
dad a la ayuntamiento y se obliga de
la cumplir

Que el agua que corre por los canos de
la Mensanta se haga merced della
a Alonso Enriquez Sarmiento mayordomo de la ciudad
y para sus herederos y subcesores
en el que de pasando el agua de
la pila por beber la obertura pue
da tomar la de mas por el capite
que mexor pueda y la tener a su
hazienda y en su poder el ladro
bellamiento della dicha agua de los
canos y pila della obertura a los
que la ynsidieran por beber

Gerónimo Prieto

agua de la Mensanta

no al señor